



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°166-2022

PERÍODO 2020-2024

1 Acta extraordinaria número ciento sesenta y seis, celebrada en la Sala de Sesiones
2 de la de la Municipalidad de Los Chiles, el jueves 22 de septiembre del año dos mil
3 veintidós, al ser las diez horas, con la asistencia de los siguientes miembros del
4 Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Marco Antonio
7 Sánchez Fonseca; Olivier Gamboa Rodríguez; Mardeluz Obando González y
8 Marlene Duarte García en ausencia de la regidora Ana Isabel Mejías Maltez.
9 Regidores Suples: Katherine Rivera González y Alyeri Auxiliadora Beteta López.
10 Síndicos Propietarios: Jenny María Torres Barrera y Carlos Cárdenas Valladares.
11 Alcalde Municipal: Jacobo Guillen Miranda. Secretaria del Concejo Municipal:
12 María Yamileth Palacios Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

13
14 Regidora Propietaria: Ana Isabel Mejías Maltez. Regidores Suplentes: Gilberth Lara
15 González y Abraham Quintanilla Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio González
16 Rodríguez. Síndicos Suplentes: María Juleisi Delgado Cabezas, Manuel Ruiz Salas,
17 Evelyn Taleno Leitón y Jessy González Díaz. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

18
19
20 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum, oración, y aprobación del orden del día
21 de la Sesión Extraordinaria N°166-2022, con el único punto: Aprobación del
22 Presupuesto Ordinario del Periodo 2023 y el Plan Operativo Anual del Periodo 2023
23 y párrafo de cierre. -----

24 **ACUERDO N°001.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria
25 N°166-2022, sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente y en**
26 **Firme con cinco votos positivos.** -----

27 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por la Regidora Marlene Duarte García. -----

CAPÍTULO II

28
29 **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2023 Y EL**
30 **PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PERIODO 2023 Y PÁRRAFO DE CIERRE. -**



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1 **ARTÍCULO 3:** APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL
2 PERIODO 2023 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PERIODO 2023. -----

3 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Regidora Suplente: consulta, van a realizar alguna
4 presentación. -----

5 Yenner Cáceres Soto, Presidente: responde, ahí están los profesionales, si alguno
6 desea que Jennifer haga la presentación de los ingresos y egresos. -----

7 Jenny Torres Barrera, Sindica Propietaria: indica, señor presidente, considero que a
8 estas alturas es muy prematuro que se haga una presentación cualquier corrección o
9 duda era anticipadamente. -----

10 Yenner Cáceres Soto, Presidente: responde, ahí lo único es, que el IFAM informa al
11 31 de agosto, 2022, mediante oficio que se rebajan recursos de la ley de licores,
12 donde pasan de trece millones a siete millones setecientos, pero en esa fecha ya
13 estaba en comisión, no sé si se va así o si se aprueba hacer las correcciones o
14 modificaciones para incluirlas. -----

15 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: explica, cuando nosotros estamos haciendo
16 presupuestos, las transferencias del estado como las que hace el IFAM, las que hace
17 el MOPT, las que hace el CECUDI, durante el mes de junio y julio ellos nos mandan
18 certificaciones de las proyecciones que ellos hacen de sus ingresos, en e caso del
19 IFAM, el 14 de julio nos envían la certificación indicando, que en el caso de Los
20 Chiles tienen contemplado dentro de las transferencias que le van hacer
21 ¢13.043.392.90 (trece millones cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos colones
22 con noventa céntimos), eso lo envía el 14 de julio y nosotros debemos de mandar el
23 presupuesto antes del 30 de agosto, entonces trabajamos con esa certificación todo
24 el presupuesto, posterior a esto el 31 de agosto nos envían un correo indicándonos
25 que no nos van hacer una transferencia de trece millones, si no que nos van hacer
26 una transferencia de ¢7.704.781.98 (siete millones setecientos cuatro mil setecientos
27 ochenta y un colones con noventa y ocho céntimos), por que no se ajustó, porque no
28 se ajustó, porque el presupuesto ya estaba en la comisión de Hacienda y Presupuesto.
29 Entonces mi recomendación para la comisión es que el presupuesto se apruebe así,
30 con esa observación, que el presupuesto, definitivo que va para la Contraloría se



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0141

Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1 ajuste a los ¢7.704.781.98 (siete millones setecientos cuatro mil setecientos ochenta
2 y un colones con noventa y ocho céntimos), que es lo que proyecta el IFAM, dentro
3 de la Ley de Licores que le va a girar a la municipalidad, ya que el presupuesto debe
4 de estar en la Contraloría al 30 de septiembre y hoy es veintidós, y la compañera
5 Jennifer ya tiene ajustado ese presupuesto para pasarlo a la secretaria con los cuadros
6 que compete para que de una vez se vaya corregido, de lo contrario la Contraloría lo
7 va aprobar parcialmente, porque la CGR consulta a las instituciones del estado cuales
8 van hacer las transferencias que le van hacer a la municipalidad ,se vaya para la
9 CGR se apruebe con la observación de que se ajuste, y si se le hace la corrección ya
10 no habría necesidad de que le regresen por esta causa. -----

11 Marco Antonio Sánchez Fonseca, Regidor; expresa, a mi cada vez me confunden
12 más, en lugar de ayudarme con el presupuesto, fue a una comisión de Hacienda y
13 Presupuesto, ellos presentan su informe el martes, cosa que yo no estuve de acuerdo,
14 y no estaba este punto, entonces que fue lo que hizo la comisión. -----

15 Yenner Cáceres Soto, Presidente: responde, donde Marcos la comisión valora lo que
16 se tiene en ese momento, el problema es que a nosotros no nos informaron como
17 comisión, si se puede ajustar bien y si no se va tal y como esta. -----

18 Mardeluz Obando González Regidora: consulta, la comisión solicito la corrección. -

19 Yenner Cáceres Soto, Presidente: responde, no lo solicito, porque nosotros no lo
20 vimos ese punto o no lo incluimos. -----

21 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: detalla, incluso el día que la comisión no
22 se presento Jennifer hace la observación de que había que hacer la corrección de esos
23 recursos, entonces sí hubo tiempo. -----

24 Yenner Cáceres Soto, Presidente: responde, sí, pero debía de presentarse en Concejo
25 en pleno, están de acuerdo compañeros. -----

26 Mardeluz Obando González Regidora: indica, el presupuesto no es cualquier cosa,
27 no sé porque obvian cosas tan importantes, que las ven con tiempo y a ultima hora
28 hay que hacerlo, siempre lo hemos dicho las cosas bien explicadas, no entiendo, no
29 hay nada que esconder, o hay algo que ocultar, no somos de la comisión, pero somos
30 regidores y tenemos derecho a saber y la población tiene derecho, cualquiera viene



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0142

Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

- 1 y pide información y hay que dársela. -----
- 2 Yenner Cáceres Soto, Presidente: responde, no hay nada que ocultar, todo va legal,
- 3 el presupuesto son proyecciones, ustedes saben que la vez pasada la CGR solicito
- 4 que se hicieran los ajustes, cuando se hicieron los rebajos de la 8114. -----
- 5 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: indica, señor presidente, el asunto es que
- 6 el informe ya está aprobado, eso, por un lado, después no se presentaron las
- 7 justificaciones de las plazas, porque hasta al momento no se han presentado, que
- 8 desde la semana pasada lo solicité, hasta ayer vi lo del presupuesto y no iban la
- 9 justificación de esas plazas, entonces como van a aprobar unas plazas sin ni tan
- 10 siquiera saber la justificación. -----
- 11 Yenner Cáceres Soto, Presidente: responde, las plazas se están creando, no es que se
- 12 está empleando a una persona y es una necesidad de que cada departamento debe de
- 13 tener un encargado a un profesional, ahorita las funciones de ese departamento se le
- 14 están dando como recargo a un funcionario. -----
- 15 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: agrega, las justificaciones se pasaron hasta
- 16 hoy, es de conocimiento de ustedes que hay un Manual Descriptivo de Puestos donde
- 17 están los perfiles, que fue aprobado por el concejo, el trabajo mío no es como el de
- 18 ustedes que vienen acá cada ocho días a cuestionar y a preguntar cosas, los
- 19 presupuestos son públicos, yo no estoy ocultando absolutamente nada, me gustaría
- 20 saber Jenny y Mardeluz que es lo que quieren que se meta en el presupuesto, porque
- 21 discuten, discuten, y no me hacen un planteamiento a mi de que es lo que quieren.
- 22 El código municipal es claro, y quien proyecta el presupuesto es el alcalde, yo lo
- 23 traigo acá y ustedes lo revisan y lo aprueban, como si no lo quieren aprobar, yo me
- 24 lavo las manos acá, ante todo el cantón de Los Chiles, yo cumplo con los plazos de
- 25 la normativa, hay tiempo al 30 de septiembre, estamos a tiempo de hacer esta
- 26 corrección y si no la quieren hacer, no la hagan, así de sencillo, yo no me voy a
- 27 quebrar la cabeza acá por tres personas que no se cuál es el interés que tienen y que
- 28 por otro lado andan politiqueando y falta un año y resto para las elecciones de las
- 29 alcaldías para que estén en esas situaciones, la verdad es esa y yo lo siento así. -----
- 30 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: detalla, creo que acá no es perder la



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1 cordura, hay que ser inteligentes y buscar las soluciones, lo que si es que cada uno
2 debe de asumir responsabilidades y por mas que quieran a mi no me van a venir a
3 dar atolito con el dedo. -----

4 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: indica, dígame cuales son los errores que lleva
5 el presupuesto. -----

6 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: responde, yo lo hice, y que dijo usted, hoy
7 lo vemos, usted sabe que uno tiene compromisos. -----

8 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: explica, el martes la comisión lo vio en la
9 tarde, hizo el informe de la comisión, ya no es problema mío si no vinieron. -----

10 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: agrega, vean, que lo único que la comisión
11 solicito que se corrigiera fueron las fechas en el encabezado, que fue la observación
12 que yo les hice, entonces quiere decir que solo yo estoy revisando el presupuesto,
13 mas bien debería de agradecer, y ojo, Don Jacobo, esto no es política, estamos ahorita
14 hablando de un presupuesto. -----

15 Mardeluz Obando González Regidora: expresa, me encantan sus palabras y están
16 escuchando la sesión todas las personas que la siguen y es muy feo lo que acaba de
17 decir, y ya nos queda como un año y medio, algo así, como dice, estamos estorbando
18 a lo que ustedes hacen, si no escondemos nada, cual es el problema, cual es el enojo,
19 al contrario, demos a conocer las cosas bien, a mi no me interesa lo que los demás
20 piensan como dice usted, acá se viene a discutir, y acá nadie tiene derecho a
21 cuestionar lo que yo pienso, usted dice que nada está mal y como dice la compañera
22 se buscan soluciones. Consulto, porque la justificación de las plazas hasta hoy, si no
23 hay nada malo y si son plazas para que nada más estén ahí, porque no se contemplo
24 los rubros para la plaza de la oficina de la mujer, ¿Por qué? -----

25 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: explica, porque no nos da el presupuesto. --

26 Mardeluz Obando González Regidora: agrega, pero lo prometimos a la población
27 para el presupuesto del Periodo 2023. -----

28 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: explica, no se si ustedes vieron el informe,
29 nosotros se estamos manejando lo de la oficina de la mujer con una organización que
30 se llama ayudas en acción, que esperamos que este año ellos nos colaboren con



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0144

Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

- 1 nombrar a una persona, es un tema que estamos articulando con la ONG, además, el
- 2 código municipal dice que yo no puedo proyectar algo, sino tengo los recursos, lo de
- 3 patentes porque lo hago, porque la contraloría en estos momentos está haciendo una
- 4 fiscalización de ese puesto y ese puesto de patente acá no existe, esta recargado en
- 5 el funcionario de servicios y esta recargado en el de Gestión Ambiental y el auditor
- 6 también ha indicado que cada departamento debe de tener a un encargados, en el
- 7 caso de patentes hasta el momento me la he jugado de esa forma. Díganme desde
- 8 cuando esta el presupuesto en sus correos, ustedes tienen el presupuesto desde el 29
- 9 de agosto y la secretaria se los paso a cada uno de ustedes sus correos. -----
- 10 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: responde, hasta el lunes 12 de septiembre
- 11 lo pasaron a los correos. -----
- 12 Yenner Caseres Soto, Presidente: indica, el alcalde adquirió compromiso con
- 13 nosotros para destinar recursos para la contratación de un abogado. -----
- 14 Marco Antonio Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, acá el alcalde está hablando de
- 15 política y a mí me repugna que me digan que yo soy político, lamentablemente yo
- 16 acá hago esa función, a mí me eligió el pueblo y me eligió para que defendiera esta
- 17 institución. Consulto señor alcalde, acá van tres plazas, y acá se prometió que se iba
- 18 a tomar en cuenta la plaza de la oficina de la mujer, eliminemos una plaza, la que
- 19 usted desee, y comenzamos a hablar. En cuanto a la plaza de mecánico, no veo el
- 20 lugar donde se va a meter la maquinaria, por ahí debemos de comenzar y creo que
- 21 no hay presupuesto para un edificio, estamos echando la carreta por delante. -----
- 22 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, esa plaza se creó el año pasado por
- 23 servicios especiales, servicios especiales es un contrato por un año que la contraloría
- 24 lo permite. Vimos la necesidad de crear la plaza a raíz de que los costos se nos
- 25 bajaron, porque cuando la municipalidad compra los repuestos esta exonerado de
- 26 impuestos, la idea mía es contratar un mecánico para bajar costos, porque el
- 27 mantenimiento de esos vehículos y vagonetas solo por la venida de un mecánico nos
- 28 cuesta de doscientos mil a trescientos mil colones, fuera de eso el mantenimiento de
- 29 los vehículos livianos, fuera de eso los recursos de la 8114 son recursos específicos
- 30 y no puedo tomar de esos recursos para justificar una plaza de la oficina de la mujer



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1 O plaza de desarrollo social, porque esa plaza debe de crearse con recursos de la
2 administración y cuál es el área más débil, la administración porque es de donde se
3 recargan la mayoría de las plazas, la oficina de la mujer no se está dejando a aun
4 lado, lo estamos articulando con la unión europea, donde estuvo acá Carol Lezama
5 tres años ayudándonos con esos temas y esperamos que esta vez nos colaboren
6 también. En cuanto a la plaza de asistente de ingeniero y es de la 8114, hay dos
7 ingenieros, y hay dos plazas de inspector, lo que pretendo es pasar a la plaza de
8 asistente a un funcionario que tiene más conocimiento en ingeniería y dejar una de
9 las plazas de inspectores para utilizar la ocasionalmente cuando tengamos muchos
10 frentes de trabajo o bien con maquinaria municipal. No se porque tanto
11 cuestionamiento con este presupuesto, si los presupuestos son públicos, con esto no
12 se quiere decir que no se puede corregir, yo deseara crear la plaza de las mujeres, sin
13 embargo, con la pandemia los recursos se bajaron. -----

14 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, si no hay plata, como se va a
15 crear otra plaza, si no hay plata para una, no hay plata para la otra. Jennifer, según
16 estuve investigando ahí, ahora con la nueva regla fiscal, sigue la municipalidad
17 siendo exonerada para el próximo año. -----

18 Jennifer Vargas Cruz, Encargada de Presupuesto: responde, las municipalidades
19 están exoneradas, no son sujetas. -----

20 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: detalla, entiendan una cosa, yo estoy creando
21 una plaza, presupuestariamente y porque lo estoy haciendo para preveer, por la
22 fiscalización que esta realizando la Contraloría, eso no significa que en enero yo de
23 una vez voy a meter a un funcionario y para el puesto de la oficina de la mujer, el
24 grado es de licenciada, yo desearía crear la plaza, pero no puedo, sabiendo que no
25 cuento con los recursos porque estaría cometiendo un delito. -----

26 Yenner Caseres Soto, Presiente: agrega, como dijo el alcalde, se están buscando
27 alternativas, no con ingresos municipales, si no con recursos externos, estamos de
28 acuerdo compañeros en aprobar el presupuesto con los ajustes o rebajos de los
29 recursos de la ley de licores. -----

30 **ACUERDO N° 002. El Concejo Municipal acuerda:** Aprobar el reajuste en los



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1 cuadros del Presupuesto Ordinario del Periodo 2023 y su respectivo Plan Operativo
 2 Anual de Periodo 2023 de la Municipalidad de Los Chiles de conformidad con el
 3 Oficio DHUF-0229-09-2022 del IFAM. **Aprobado con tres votos positivos y dos**
 4 **negativos de los regidores Marcos Sánchez Fonseca y Mardeluz Obando**
 5 **González.** -----

6 Secretaria, hace la salvedad que este acuerdo se puede notificar hasta el otro martes
 7 que se ratifica el acta y adquiere su firmeza. -----

8 Mardeluz Obando González, Regidora: indica, mantengo mi posición, porque se
 9 están creando otras plazas y no se creo la oficina de la mujer o Desarrollo Social a
 10 como sea que se vaya a llamar, pero no se hizo. -----

11 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: igual, porque teníamos la esperanza que esta vez
 12 si se creara la oficina de la mujer, porque no es solo la oficina de la mujer, si no
 13 porque va a servir para brindar servicio a otras instituciones como adultos mayores.

14 **ACUERDO N° 003. El Concejo Municipal acuerda:** Aprobar el Presupuesto
 15 Ordinario del Periodo 2023 y su Respectivo Plan Operativo Anual del Periodo 2023
 16 de la Municipalidad de Los Chiles, como se detalla en la presente acta. **Aprobado**
 17 **con tres votos positivos y dos negativos de los regidores Marcos Sánchez**
 18 **Fonseca y Mardeluz Obando González.** -----

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023

SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	3 167 444 958,00	100,00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 043 468 933,03	
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	610 493 185,11	
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	469 081 304,11	
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	436 153 512,00	13,77
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	32 927 792,11	1,04
1.1.2.9.00.00.0.0.000	Otros Impuestos a la propiedad		
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	139 239 677,09	
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	15 898 308,00	
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	15 288 451,00	
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	15 288 451,00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	15 288 451,00	0,48
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	606 857,00	
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	606 857,00	0,02
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	123 344 369,00	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	123 344 369,00	3,89



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1	1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 172 204,00	
	1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2 172 204,00	0,07
2	1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	425 727 927,91	
	1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	338 167 936,75	
3	1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	327 946 451,00	
4	1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILIOS	5 148 917,00	0,16
5	1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	319 652 883,00	
	1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	241 052 883,00	7,61
6	1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	78 600 000,00	2,48
7	1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3 144 651,00	
	1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3 144 651,00	0,10
8				
	1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10 221 485,75	
9	1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE	3 874 920,00	
		TRANSPORTE		
10	1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3 874 920,00	0,12

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022

SECCION DE INGRESOS

	CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
15				
16	1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	6 346 565,75	
17	1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	6 346 565,75	0,20
18	1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1 414 709,14	
	1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 414 709,14	
19	1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 414 709,14	
	1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estables	1 414 709,14	
20				
	1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS SANCIONES REMATES Y CONFISCACIONES	1 694 533,00	
21	1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS SANCIONES	1 694 533,00	
	1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	1 694 533,00	0,05
22	1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multas varias		-
	1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	73 584 457,02	
23	1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	73 584 457,02	2,32
24	1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10 866 292,00	
	1.3.9.0.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	10 866 292,00	0,34
25				
	1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 247 820,01	
26	1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7 247 820,01	
	1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	-	-
27	1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 247 820,01	0,23
28	2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2 123 976 024,97	
	2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 123 976 024,97	
29	2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2 123 976 024,97	
	2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	2 123 516 863,00	67,04
	2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	457 161,97	0,05
30				



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113
Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0148

Acta de sesión extraordinaria N° 166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023					
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES	
	DIRECCION Y	SERVICIOS			
	ADMINISTRACION				
	GENERAL	COMUNALES	INVERSIONES		
5	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	480 546 131,11	633 229 963,89	2 053 668 863,00	3 167 444 958,00
6	0 REMUNERACIONES	367 771 424,67	359 020 555,57	471 495 023,39	1 198 287 003,63
6	1 SERVICIOS	7 788 196,67	129 847 751,94	176 305 336,46	313 941 285,06
6	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,90	115 018 262,70	378 899 177,67	494 117 441,27
7	3 INTERESES Y COMISIONES	2 555 673,72	932 288,15	18 480 103,94	21 968 045,81
6	4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
6	5 BIENES DURADEROS	-	14 145 150,74	887 119 154,54	901 264 305,28
8	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96 705 580,33	10 156 965,77	15 100 000,00	121 962 526,10
6	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
9	8 AMORTIZACION	5 525 274,82	4 109 009,02	106 270 067,00	115 904 350,84
6	9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023					
SECCION DE EGRESOS DETALLADO					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
	PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES	
	DIRECCION Y	SERVICIOS			
	ADMINISTRACION				
	GENERAL	COMUNALES	INVERSIONES		
14	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	480 546 131,11	633 229 963,89	2 053 668 863,00	3 167 444 958,00
0	REMUNERACIONES	367 771 424,67	359 020 555,57	471 495 023,39	1 198 287 003,63
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	170 676 723,34	198 678 984,26	231 753 145,37	601 108 852,98
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	165 726 893,41	107 950 983,69	123 675 014,35	397 352 891,46
0.01.02	Jornales	-	1 690 434,00	30 000 000,00	31 690 434,00
0.01.03	Servicios especiales	-	78 336 988,51	63 374 541,86	141 711 530,38
0.01.04	Sueldos a base de comisión	-	-	-	-
0.01.05	Suplencias	4 949 829,93	10 700 578,06	14 703 589,16	30 353 997,14
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16 438 560,00	15 500 000,00	45 000 000,00	76 938 560,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 500 000,00	15 500 000,00	45 000 000,00	62 000 000,00
0.02.05	Dietas	14 938 560,00	-	-	14 938 560,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	126 834 178,92	90 034 922,81	122 817 032,86	339 686 134,59
0.03.01	Retribución por años servidos	49 702 635,87	34 691 458,91	53 384 457,92	137 778 552,69
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33 236 699,23	11 184 855,80	10 786 104,79	55 207 659,82
0.03.03	Decimotercer mes	23 000 838,64	23 446 152,33	30 724 818,47	77 171 809,43
0.03.04	Salario escolar	20 894 005,19	21 298 528,99	27 921 651,69	70 114 185,86
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	-	-	-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	26 910 981,20	27 410 293,30	35 962 422,58	90 283 697,08
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del seguro social	25 530 930,89	26 025 229,09	34 118 195,78	85 674 355,76
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 380 050,32	1 406 769,14	1 844 226,80	4 631 046,26
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	26 910 981,20	27 396 355,20	35 962 422,58	90 269 758,98
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja costarricense del seguro social	14 490 528,34	14 771 075,97	19 364 381,39	48 625 985,70
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8 280 301,91	8 424 644,34	11 065 360,79	27 770 307,04
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Captación Laboral	4 140 150,95	4 212 322,17	5 532 680,40	13 885 153,52
1	SERVICIOS	7 788 196,67	129 847 751,94	176 305 336,46	313 941 285,06
1.01	ALQUILERES	-	16 500 000,00	48 359 100,00	64 859 100,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	5 000 000,00	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	16 500 000,00	43 359 100,00	59 859 100,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	37 354 620,43	12 500 000,00	49 854 620,43
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	6 500 000,00	3 500 000,00	10 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	6 616 800,00	6 500 000,00	13 116 800,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	4 500 000,00	2 500 000,00	7 000 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	-	19 537 820,43	-	19 537 820,43



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Tel 2471-1038 Ext 113
 Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cl



0149

Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50 000,00	10 453 513,86	4 000 000,00	14 503 513,86
	1.03.01	Información	-	3 219 580,12	500 000,00	3 719 580,12
2	1.03.02	Publicidad y propaganda	-	2 350 000,00	300 000,00	2 650 000,00
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00	1 000 000,00	200 000,00	1 250 000,00
3	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00	20 500 000,00	12 000 000,00	34 500 000,00
4	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-	-	-	-
	1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000,00	2 500 000,00	-	4 500 000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
5	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	8 000 000,00	8 000 000,00
	1.04.06	Servicios generales	-	1 500 000,00	500 000,00	2 000 000,00
6	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	1 500 000,00	500 000,00	2 000 000,00
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 617 465,19	12 865 910,76	20 000 000,00	35 483 375,95
7	1.05.01	Transporte dentro del país	1 000 000,00	-	-	1 000 000,00
	1.05.02	Viajes dentro del país	1 617 465,19	12 865 910,76	20 000 000,00	34 483 375,95
8						
9						5
10	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3 120 731,48	9 552 129,79	42 446 236,46	55 119 097,72
	1.06.01	Seguros	3 120 731,48	9 552 129,79	42 446 236,46	55 119 097,72
11	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	2 146 039,78	1 000 000,00	3 146 039,78
	1.07.01	Actividades de capacitación	-	2 146 039,78	1 000 000,00	3 146 039,78
12	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	18 875 537,32	33 000 000,00	51 875 537,32
13	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	3 799 268,30	1 000 000,00	4 799 268,30
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	-	-
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	9 576 269,02	15 000 000,00	24 576 269,02
14	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	1 500 000,00	15 000 000,00	16 500 000,00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
15	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	2 000 000,00	2 000 000,00	4 000 000,00
16	1.09	IMPUESTOS	-	100 000,00	3 000 000,00	3 100 000,00
	1.09.99	Otros impuestos	-	100 000,00	3 000 000,00	3 100 000,00
17	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
	1.99.05	Deducibles	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
18	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,90	115 018 262,70	378 899 177,67	494 117 441,27
19	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50 000,00	34 039 606,42	69 960 345,28	104 049 951,70
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	29 881 104,11	67 310 345,28	97 191 449,39
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	2 808 502,31	2 500 000,00	5 358 502,31
20	2.01.99	Otros productos químicos	-	-	150 000,00	150 000,00
	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	18 816 889,51	-	18 816 889,51
21	2.02.02	Productos agroforestales	-	740 114,52	-	740 114,52
	2.02.03	Alimentos y bebidas	-	18 076 774,99	-	18 076 774,99
22	2.03	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	19 498 000,00	261 460 032,39	280 958 032,39
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	1 800 000,00	16 957 600,00	18 757 600,00
23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	13 600 000,00	230 464 532,39	244 064 532,39
	2.03.03	Madera y sus derivados	-	600 000,00	7 978 800,00	8 578 800,00
24	2.03.04	computo	-	1 118 000,00	1 750 000,00	2 868 000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	1 200 000,00	-	1 200 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	280 000,00	3 959 100,00	4 239 100,00
25	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	900 000,00	350 000,00	1 250 000,00
26	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	21 568 409,74	40 478 800,00	62 047 209,74
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	1 500 000,00	10 478 800,00	11 978 800,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	-	20 068 409,74	30 000 000,00	50 068 409,74
27	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150 000,90	21 095 357,03	7 000 000,00	28 245 357,93
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	75 000,00	3 750 000,00	1 500 000,00	5 325 000,00
28	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	75 000,90	3 637 833,35	1 500 000,00	5 212 834,25
	2.99.04	Textiles y vestuario	-	3 250 000,00	-	3 250 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	7 057 523,68	1 500 000,00	8 557 523,68
29	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	2 900 000,00	2 000 000,00	4 900 000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	500 000,00	500 000,00
30	3	INTERESES Y COMISIONES	2 555 673,72	932 268,15	18 480 103,94	21 968 045,81



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Tel 2471-1038 Ext 113
 Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cl



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2 555 673,72	932 268,15	18 480 103,94	21 968 045,81
2	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2 555 673,72	932 268,15	18 480 103,94	21 968 045,81
3	5	BIENES DURADEROS	-	14 145 150,74	887 119 154,54	901 264 305,28
4	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	7 145 150,74	30 000 000,00	37 145 150,74
5	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-
6	5.01.02	Equipo de transporte	-	-	30 000 000,00	30 000 000,00
7	5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-
8	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
9	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	4 645 150,74	-	4 645 150,74
10	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
11	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-
12	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	-
13	5.02.01	Edificios	-	-	-	6
14	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	854 119 154,54	854 119 154,54
15	5.02.01	Edificios	-	-	-	-
16	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	854 119 154,54	854 119 154,54
17	5.03	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-
18	5.03.01	Terrenos	-	-	-	-
19	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
20	5.99.03	Bienes Intangibles	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
21	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96 705 560,33	10 156 965,77	15 100 000,00	121 962 526,10
22	6.01	PÚBLICO	96 705 560,33	4 500 000,00	-	101 205 560,33
23	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4 361 535,12	-	-	4 361 535,12
24	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10 308 779,16	4 500 000,00	-	14 808 779,16
25	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	49 064 981,68	-	-	49 064 981,68
26	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	32 970 264,37	-	-	32 970 264,37
27	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	400 000,00	100 000,00	500 000,00
28	6.02.03	Ayuda a funcionarios	-	-	100 000,00	100 000,00
29	6.03	PRESTACIONES	-	-	8 000 000,00	8 000 000,00
30	6.03.01	Prestaciones legales	-	-	8 000 000,00	8 000 000,00
31	6.03.02	Pensiones no contributivas	-	-	-	-
32	6.03.04	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	-	-	-	-
33	6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones, contributivas	-	-	-	-
34	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	-	-	7 000 000,00	7 000 000,00
35	6.06.01	Indemnizaciones	-	-	7 000 000,00	7 000 000,00
36	8	AMORTIZACIÓN	5 525 274,82	4 109 009,02	106 270 067,00	115 904 350,84
37	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	5 525 274,82	4 109 009,02	106 270 067,00	115 904 350,84
38	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	5 525 274,82	4 109 009,02	106 270 067,00	115 904 350,84

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023
 CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (libres y específicos)
 INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SECCION	INGRESO	MONTO	Programa	Subprograma	Actividad	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACION CLASIFICAC	
								Corriente	Capital
11.2.1.2.05.00.000	Presupuesto de Enejes	426.152.512,20				Administración General	43.615.351,20		
						Remuneraciones	43.615.351,20	43.615.351,20	
						Transferencias corrientes (Presupuestales)	2,00	2,00	
						Justas de Educación 10%	43.615.351,20		
						Transferencias corrientes	43.615.351,20	43.615.351,20	
						O.N.T. (1%)	4.361.535,12		
						Transferencias corrientes	4.361.535,12	4.361.535,12	
						Registro Nacional (1%)	8.723.070,24		
						Transferencias corrientes	8.723.070,24	8.723.070,24	
						Centro Nacional de personas con Discapacidad (CONAPDIS)	5.447.433,43		
						Transferencias corrientes	5.447.433,43	5.447.433,43	
						Unión de Gobiernos Locales	372.481,52		
						Transferencias corrientes	372.481,52	372.481,52	



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Tel 2471-1038 Ext 113
 Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cl



0151

Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1				I	04	Cocina Cantonal Deportes	32 697 792,85		
						Transferencias corrientes	32 697 792,85	32 697 792,85	
2				II	01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	7 052 079,89		7 052 079,89
						Remuneraciones	7 052 079,89		
3				IV	07	Mercado Municipal	3 289 503,77		3 289 503,77
						Remuneraciones	3 289 503,77		
4				V	29	Educativo, cultural y deportivo	1 000 000,00		
						Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00	
						Materiales y suministros	0,00	0,00	
5									
6				VI	14	Protección Medio Ambiente	22 219 028,05		
						Remuneraciones	15 214 431,36	15 214 431,36	
						Servicios	601 056,20	601 056,20	
						Materiales y suministros	3 394 137,79	3 394 137,79	
7				VII	20	Desarrollo Urbano	243 414 376,75		
						Remuneraciones	137 576 052,22	137 576 052,22	
						Servicios	63 543 073,44	63 543 073,44	
						Materiales y suministros	29 497 250,28	29 497 250,28	
						Bienes durables	4 145 159,74	4 145 159,74	
						Transferencias corrientes (Concejo Junta Administrativa Regional Local)	6 553 000,00	6 553 000,00	
9				VIII	27	Dirección de Servicios	18 392 916,93		
						Remuneraciones	14 043 556,44	14 043 556,44	
						Servicios	3 106 620,45	3 106 620,48	
						Materiales y suministros	1 256 600,00	1 256 600,00	
10				III	07	3 Construcción de Rampa	160 000,00		
						Materiales y suministros	160 000,00	160 000,00	
11				VI	07	3 Parvularia y adolescencia	1 000 000,00		
						Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00	
12						Total	405 165 511,98		
13							0,81		
14						Impuesto sobre la Ingresos			
15	1.1.2.4.03.00.0.0.000	de bienes inmuebles	32 627 792,11	I	01	Administración General	32 627 792,11		
						Remuneraciones	32 627 792,11	32 627 792,11	
16									
17						Impuestos especiales sobre			
18	1.1.2.4.03.00.0.0.000	de la construcción	15 286 451,00	I	01	Administración General	15 286 451,00		
						Remuneraciones	15 286 451,00	15 286 451,00	
19									
20	1.1.3.2.02.00.0.0.000	Impuestos especiales sobre el patrimonio	609 457,00			Administración General	609 457,00		609 457,00
						Remuneraciones	609 457,00		
21									
22									
23	1.1.3.2.01.00.0.0.000	Licencias profesionales	123 344 369,00				123 344 369,00		
24		Comerciales y otros permisos							
		Patente de Licencias		I	01	Administración General	123 344 369,00		123 344 369,00
						Remuneraciones	123 344 369,00		
25									
26	1.1.9.1.03.06.0.0.000	Impuesto de Timbas	2 172 234,00	I	24	Transferencias Corrientes	1 688 708,92		
						Transferencias Corrientes (COAAGEBO - CR)	217 226,40	217 226,40	
						Transferencias Corrientes (Parques Nacionales 7736)	1 362 481,52	1 362 481,52	
27				II	26	Protección medio ambiente 38% según Ley 7788	595 451,08		
						Materiales y suministros	595 451,08	595 451,08	
28						Total	2 172 204,00		
29	1.2.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	5 148 917,00	I	07	Mercado Municipal	5 148 917,00		
						Servicios	5 148 917,00	5 148 917,00	
30						Total	5 148 917,00		



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Tel 2471-1038 Ext 113
 Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0152

Acta de sesión extraordinaria N° 166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1		Servicio de recolección de						
2	1.3.1.2.05.04.1.0.000	basura	173 466 929,00	I	01	Administración General (10%)	17 346 692,90	
						Remuneraciones	17 346 692,90	17 346 692,90
				0	02	Recolección de basura	198 128 236,18	
3						Remuneraciones	77 127 444,82	77 127 444,82
						Servicios	39 644 545,14	39 644 545,14
						Materiales y suministros	32 950 000,00	32 950 000,00
						Industria	532 286,16	532 286,16
4						Transferencias	1 356 965,77	1 356 965,77
						Ahorroización	4 103 609,02	4 103 609,02
5						Total	173 466 929,00	
6	1.3.1.2.05.09.1.0.000	Aseso de Vías y Sibos públicos	17 144 726,00	I	01	Administración General	1 714 472,80	
						Remuneraciones	1 714 472,80	1 714 472,80
				0	01	Aseso de Vías y Sibos públicos	16 430 253,20	
7						Remuneraciones	14 262 897,85	14 262 897,85
						Servicios	183 564,17	183 564,17
						Materiales y suministros	983 942,87	983 942,87
8						Total	17 144 726,00	
9	1.3.1.2.05.09.2.0.000	Parques y Obras de Ornato	60 441 226,00	I	01	Administración General	6 044 122,00	
						Remuneraciones	6 044 122,00	6 044 122,00
				0	05	Parques y Obras de Ornato	45 397 103,49	
10						Remuneraciones	28 961 033,25	28 961 033,25
						Servicios	5 861 798,19	5 861 798,19
						Materiales y suministros	12 974 271,96	12 974 271,96
						Bienes Darderos	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	0,00	0,00
12						Total	60 441 226,00	
13	1.3.1.2.05.09.3.0.000	Venta de otros servicios	3 144 651,00	I	01	Administración General	3 144 651,00	
						Remuneraciones	3 144 651,00	3 144 651,00
						Total	3 144 651,00	
15	1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3 874 920,00	0	11	Terminal y Estacionamientos	3 874 920,00	
						Servicios	1 858 979,00	1 858 979,00
						Materiales y suministros	2 016 000,00	2 016 000,00
18						Total	3 874 920,00	
19	1.3.1.3.02.03.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	6 346 565,75	0	04	Cementerio	6 346 565,75	
						Remuneraciones	6 329 099,50	6 329 099,50
						Servicios	17 566,25	17 566,25
22						Total	6 346 565,75	
23	1.3.2.0.05.01.0.0.000	Impuestos sobre coberturas de edificación	1 414 709,14	I	01	Administración General	1 414 709,14	
						Remuneraciones	1 414 709,14	1 414 709,14
						Total	1 414 709,14	
24	1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multas varias	1 684 933,00	I	01	Administración General	1 684 933,00	
						Remuneraciones	1 684 933,00	1 684 933,00
						Total	1 684 933,00	
25	1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	73 864 457,02	I	01	Administración General	73 864 457,02	
						Remuneraciones	73 864 457,02	73 864 457,02
						Total	73 864 457,02	
27	1.3.5.0.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	10 864 292,00	I	01	Administración General	10 864 292,00	
						Remuneraciones	10 864 292,00	10 864 292,00
						Total	10 864 292,00	
29	1.3.1.3.01.01.0.0.000	Transferencia corriente de	7 247 820,01	I	01	Administración General	7 247 820,01	
						Remuneraciones	7 247 820,01	7 247 820,01
						Total	7 247 820,01	



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Tel 2471-1038 Ext 113
 Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1	2.4.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital	457 161,97	II	03	Mantenimiento de caminos y calles (Materiales y suministros)	457 161,97		457 161,97	
2	2.4.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del	2 077 518 840,00	II	25	Atención Emergencias	25 000 000,00		12 500 000,00	
3						SERVICIOS	12 500 000,00		12 500 000,00	
4						MATERIALES Y SUMINISTROS	12 500 000,00		12 500 000,00	
5				III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	969 031 244,46		
6						RENTAL DE BIENES	475 495 923,38		475 495 923,38	
7						SERVICIOS	172 846 236,46		172 846 236,46	
8						MATERIALES Y SUMINISTROS	131 739 815,67		131 739 815,67	
9						INTERESES Y COMISIONES	18 484 103,34		18 484 103,34	
10						BIENES DURADEROS	53 604 004,00		53 604 004,00	
11						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 104 004,00		15 104 004,00	
12						AMORTIZACIÓN	106 270 067,00		106 270 067,00	
13				III	02	2	2-14-029 CUADRANTES LOS CHILES CENTRO	63 600 000,00		
14						Servicios	1 614 000,00		1 614 000,00	
15						Materiales y suministros	52 485 000,00		52 485 000,00	
16						Bienes duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00	
17				III	02	3	2-14-030 CUADRANTES CARO NEGRO DE LOS CHILES	34 400 000,00		
18						Bienes duraderos	34 400 000,00		34 400 000,00	
19				III	02	4	2-14-033 CALLES URBANAS PAVON	23 280 937,20		
20						Servicios	210 000,00		210 000,00	
21						Materiales y suministros	6 790 000,00		6 790 000,00	
22						Bienes duraderos	25 280 937,20		25 280 937,20	
23				III	02	5	2-14-151 CALLES URBANAS SAN FRANCISCO	6 079 000,00		
24						Servicios	182 000,00		182 000,00	
25						Materiales y suministros	5 897 000,00		5 897 000,00	
26				III	02	6	2-14-161 CUADRANTES EL PARQUE	25 800 000,00		
27						Bienes duraderos	25 800 000,00		25 800 000,00	
28				III	02	7	2-14-163 CUADRANTES Hermanos del Pato	10 750 000,00		
29						Servicios	322 000,00		322 000,00	
30						Materiales y suministros	10 427 000,00		10 427 000,00	
31				III	02	8	2-14-025 CALLES URBANAS BARRIO LOS ANGELES, LOS CHILES	7 534 217,34		
32						Bienes duraderos	7 534 217,34		7 534 217,34	
33				III	02	9	2-14-149 CALLES URBANAS CUADRANTES BARRIO LA TORMA LOS	6 800 000,00		
34						Bienes duraderos	6 800 000,00		6 800 000,00	
35				III	02	10	2-14-067 CALLES URBANAS PUEBLO NUEVO, LOS CHILES	8 698 000,00		
36						Servicios	298 000,00		298 000,00	
37						Materiales y suministros	8 399 000,00		8 399 000,00	
38				III	02	11	2-14-003 CALLES URBANAS BARRIO ANTARCTICA	25 800 000,00		
39						Servicios	774 000,00		774 000,00	
40						Materiales y suministros	25 026 000,00		25 026 000,00	
41				III	02	12	2-14-157 CALLES URBANAS COQUIMAL	36 550 000,00		
42						Bienes duraderos	36 550 000,00		36 550 000,00	
43				III	02	13	2-14-162 CALLES URBANAS LA VIRGEN	9 974 000,00		
44						Bienes duraderos	9 974 000,00		9 974 000,00	
45				III	02	14	2-14-065 CALLES URBANAS ASERRI MONTE ALEGRE, EL AMARILLO	3 440 000,00		
46						Materiales y suministros	3 440 000,00		3 440 000,00	
47				III	02	15	2-14-268 CALLES URBANAS SANTA FE LOS CHILES	3 440 000,00		
48						Materiales y suministros	3 440 000,00		3 440 000,00	
49				III	02	16	2-14-154 CALLES URBANAS COBANO	4 398 000,00		
50						Materiales y suministros	4 398 000,00		4 398 000,00	
51				III	02	17	2-14-063 CALLES URBANAS LAS MANANAS, CARO NEGRO	6 037 822,00		
52						Materiales y suministros	6 037 822,00		6 037 822,00	
53				III	02	18	2-14-270 CALLES URBANAS BARRIO LA ESCUELA, SANTA FE	4 148 840,00		
54						Materiales y suministros	4 148 840,00		4 148 840,00	
55				III	02	19	2-14-043 (ENT. N. 33) LOS UNIDOS (ENT. N. 753) SAN ISIDORO DE S.L.	150 000 000,00		
56						Bienes duraderos	150 000 000,00		150 000 000,00	
57				III	02	20	2-14-027 (ENT. N. 33) SI AMPARO (ENT. C. 16) LA UNION ESPERANZA	66 000 000,00		
58						Bienes duraderos	66 000 000,00		66 000 000,00	
59				III	02	21	2-14-121 (ENT. N. 733) SAN ISIDORO (ENT. C. 2-10-112) THE CRISTAL	20 000 000,00		
60						Materiales y suministros	20 000 000,00		20 000 000,00	
61				III	02	22	2-14-237 (ENT. C. 13) LAS DEUCIAS (ENT. C. 43) PCA. BOFA ZUNIGA C.C.	25 200 000,00		
62						Materiales y suministros	25 200 000,00		25 200 000,00	
63				III	02	23	2-14-005 (ENT. N. 33) MIEHO QUESO (ENT. C. 6/37) CUATRO ESQUINAS	70 000 000,00		
64						Bienes duraderos	70 000 000,00		70 000 000,00	
65				III	02	24	2-14-006 (ENT. N. 35) LOS CHILES, (ENT. C. 14-208/2-14-212) PUNTA	158 000 000,00		
66						Bienes duraderos	158 000 000,00		158 000 000,00	
67				III	02	25	2-14-024 (ENT. N. 35) PAVON (ENT. C. 70/633) LOS CORCALES	56 440 000,00		
68						Bienes duraderos	56 440 000,00		56 440 000,00	
69				III	02	26	2-14-016 (ENT. C. 17) LA UNION (GALLO PINTO OBR. B. TAPADA C.C.	57 250 000,00		
70						Bienes duraderos	57 250 000,00		57 250 000,00	
71				III	02	27	2-14-262 (ENT. N. 35) LOS CHILES (ENT. CAMINO) FINCA JUAN SOLANO	4 032 000,00		
72						Materiales y suministros	4 032 000,00		4 032 000,00	
73				III	02	28	2-14-049 (ENT. C. 14) GALLO PINTO (ENT. C. 51) SAN JORGE	20 000 000,00		
74						Materiales y suministros	20 000 000,00		20 000 000,00	
75				III	02	29	2-14-123 (ENT. C. 13) ISLA CHILA (ENT. C. 14) ASERRI, SANTA FE	25 200 000,00		
76						Materiales y suministros	25 200 000,00		25 200 000,00	
77				III	02	30	2-14-025 (ENT. N. 35) LOS UNIDOS (ENT. C. 14-101) ASERRI LA URBACA	26 000 000,00		
78						Bienes duraderos	26 000 000,00		26 000 000,00	
79				III	02	31	2-14-037 (ENT. C. 30/34) CUATRO (ENT. C. 13/725) ISLA CHILA	21 000 000,00		
80						Materiales y suministros	21 000 000,00		21 000 000,00	



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1				IB 02 32	2-1A-218 (ENT.C.18) SANTA FE (ENT.C.13) SAN PABLO	21 800 000,00		21 800 000,00
					Bienes duraderos	21 800 000,00		21 800 000,00
2				IB 02 33	2-1A-209 (ENT.C.18) SAN LA CHAMPERA	40 800 000,00		40 800 000,00
					Bienes duraderos	40 800 000,00		40 800 000,00
3				IB 02 34	2-1A-202 (ENT.C.18) LOS UROS (REG. PAGO SOL. C/TE. CAMT. LOS CHILES)	18 550 000,00		18 550 000,00
					Bienes duraderos	18 550 000,00		18 550 000,00
4				IB 02 35	2-1A-206 CALLES URBANAS (BARRIO CEMENTEROS) LOS UROS	3 490 000,00		3 490 000,00
					Bienes duraderos	3 490 000,00		3 490 000,00
					TOTAL	2 077 518 863,00		
5	2.4.1.1.02.90.60.0.00	Ley 9154 puesto Fronterizo	45 040 000,00	I 01	Administración General	15 114 997,62		15 114 997,62
					Remuneraciones	3 619 629,65		3 619 629,65
					Servicios	7 413 399,29		7 413 399,29
					Intereses y comisiones	2 655 673,72		2 655 673,72
					Amortizaciones	3 925 273,62		3 925 273,62
					TOTAL	15 114 997,62		
6				I 02	Auditoría Interna	26 697 813,41		26 697 813,41
					Remuneraciones	26 123 925,97		26 123 925,97
					Servicios	374 787,44		374 787,44
					Materiales y suministros	200 000,00		200 000,00
					TOTAL	26 697 813,41		
8	2.4.1.1.01.00.0.0.00	IMAS -CECUDDI	39 300 000,00	II 10	IMAS -CECUDDI	39 300 000,00		39 300 000,00
					Remuneraciones	39 300 000,00		39 300 000,00
					TOTAL	39 300 000,00		
10	2.4.1.1.01.00.0.0.00	PANI -CECUDDI	39 300 000,00	II 10	PANI -CECUDDI	39 300 000,00		39 300 000,00
					Remuneraciones	12 070 891,51		12 070 891,51
					Servicios	242 055,79		242 055,79
					Materiales y suministros	26 787 052,79		26 787 052,79
					TOTAL	39 300 000,00		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (an. 3 Ley N.° 7313).
 (2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación.

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
CUADRO N.° 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		2				2				2			
Profesional	15	3	9	8	4		18			3	9	8	4	
Técnico	9		3	2	4		5			3	2	4		
Administrativo	7	3	3	6	1		7			3	6	1		
De servicio	25	23	1	19	25		26			23	1	19	23	
Total	62	29	18	36	38	0	62	0	29	18	36	38	0	

RESUMEN

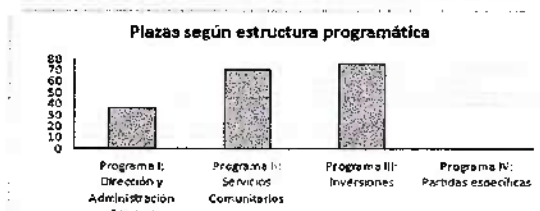
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	124
Plazas en servicios especiales	55
Total de plazas	182



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	91
Plazas en procesos de apoyo	91
Total de plazas	124



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I Dirección y Administración General	36
Programa II Servicios Comunitarios	70
Programa III Inversiones	76
Programa IV Partidas específicas	0
Total de plazas	182





MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0155

Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS					Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	
Cargos fijos	59	0	0	59	62	tres plazas por cargos fijos
Servicios especiales	30	0	0	30	29	una plaza menos en servicios especiales
Procesos sustantivos	59	0	0	59	62	
Procesos de apoyo	30	0	0	30	29	

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso: 01/01/1994)		
Salario Base	764 703,57	764 703,57
Anualidades	876 244,71	955 903,44
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	497 057,32	497 057,32
Carretera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2 138 005,60	2 217 664,33
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	213 800,56	221 766,43
Salario base del Alcalde	2 351 806,16	2 439 430,76 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	352 770,92	365 914,61 (2)
Total salario mensual	2 704 577,08	2 805 345,38

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1 951 544,61
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1 951 544,61

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine

(2) Aportar base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0 03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0 99 01



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Tel 2471-1038 Ext 113
 Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0156

Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO ORDENARIO PARA EL PERIODO 2023
 CUADRO No. 1
 RELACION DE PUESTOS

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTO	CATEG. PROPUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS									
1		8	Alcalde Municipal (1)	2 217 664,34	221 766,43	2 439 430,77		12	29 273 159,24
1		8	Visacalde	1 774 131,47	0,00	1 951 544,62		12	23 418 535,39
1	PM2	8	Auditor interno	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM2	8	Abogado Municipal	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	TM3	8	Secretaría Municipal	524 255,98	0,00	524 255,98		12	6 291 071,78
1	PM2	8	Contador Municipal	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM2	8	Coordinador de desarrollo Urbano	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM2	8	Tesorero Municipal	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM1	8	Encargado de Presupuesto	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
2	AM2	8	Cajero	817 635,32	0,00	817 635,32		12	9 811 623,84
1	PM1	8	Proveedor	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
1	PM1	8	Recursos Humanos	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
1	OM1A	8	Miscelaneos	364 786,65	0,00	364 786,65		12	4 377 439,98
2	AM3	8	Asistente Administrativo	1 226 452,98	0,00	1 226 452,98		12	14 717 435,76
1	TM3	8	Asistente Alcaldía	524 255,98	0,00	524 255,98		12	6 291 071,78
1	TM3	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(C	524 255,98	0,00	524 255,98		12	6 291 071,78
1	AM3	8	Plataformista 1	408 817,66	0,00	408 817,66		12	4 905 811,92
2	OM2A	8	Chofer equipo liviano	805 224,37	0,00	805 224,37		12	9 662 692,46
5	OM1B	8	Peón (5)	1 823 933,26	0,00	1 823 933,26		12	21 887 199,17
1	OM2A	8	Chofer camion recolector	402 612,19	0,00	402 612,19		12	4 831 346,23
1	PM1	8	Gestor de Cobros	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
1	PM1	8	Encargado Catastro	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
1	PM1	8	Encargado de Servicios	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
1	PM2	8	Encargada de Bienes inmuebles	764 703,57	0,00	764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM1	8	Encargado Gestion Ambiental	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,29
2	TM2	8	Inspector Municipal	817 635,32	0,00	817 635,32		12	9 811 623,84
1	OM2B	8	Choferes equipo pesado	472 583,72	0,00	472 583,72		12	5 671 004,64
1	PM1	8	Encargado de Patentes	639 355,44	0,00	639 355,44		12	7 672 265,28
37	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS								273 677 877,08
SERVICIOS ESPECIALES									
8	OM1B	8	Peones	2 918 293,22				12	35 019 518,66
2	AM3	8	Asistente Administrativo	817 635,32				12	9 811 623,84
10									44 831 142,51
47	TOTAL DE PLAZAS								318 509 019,59

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades 4%)	83 529 117,91
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)	33 236 699,23
Salario escotor (9)	37 854 705,53
Otros incentivos salariales: (10)	0,00
Sobresueldos	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00
Nombre del incentivo	0,00

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO ORDENARIO PARA EL PERIODO 2023
 CUADRO No. 2
 RELACION DE PUESTOS

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE (4)	CANTIDAD SALARIO BASE PRO PUESTO	CATEG. PRO PUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS									
1	OM1A	8	MISCELÁNEA (0)	364 786,65		364 786,65		12	4 377 439,98
4	OM1B	8	PEON	364 786,65		1 459 146,61		12	17 509 759,33
9	OM2B	8	OPERADOR EQUIPO PESADO(CHOFER)	472 583,72		4 253 253,48		12	51 039 041,76
1	OM2B	8	MECANICO	472 583,72		472 583,72		12	5 671 004,64
1	OM2C	8	ENCARGADO DE MAQUINARIA	524 255,98		524 255,98		12	6 291 071,78
1	AM3	8	ASISTENTE MUNICIPAL DEL AREA DE CC	427 800,85		427 800,85		12	5 133 610,26
2	TM2	8	INSPECTOR VIAL	427 800,85		855 601,71		12	10 267 220,52
2	TM3	8	ASISTENTE TECNICO	524 255,98		1 048 511,96		12	12 582 143,52
1	PM1	8	INGENIERO TOPOGRAFO	639 355,44		639 355,44		12	7 672 265,29
1	PM2	8	ANALISTA Y GESTOR DE PROYECTOS DE	764 703,57		764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM2	8	INGENIERO DEL DEPARTAMENTO DE GE	764 703,57		764 703,57		12	9 176 442,85
1	PM3	8	COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE GEST	764 703,57		764 703,57		12	9 176 442,85
25	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES								148 072 885,51



Acta de sesión extraordinaria N° 166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 Cuadro N.º 6
 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

20

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):		962 899 339,94			
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):		969 496 677,24			
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		1%			
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)		0,00%			
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORD/EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	24 960,00	24 960,00	60	790 400,00	7 488 000,00
5	12 480,00	12 480,00	49	395 200,00	3 057 600,00
4	12 480,00	12 480,00	56	316 160,00	2 895 360,00
4	12 480,00	12 480,00	30	316 160,00	1 497 600,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 817 920,00	14 938 560,00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N° 6114 y sus reformas ni el financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico).
 (2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 Cuadro N.º 7
 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

21

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Retribución por años servidos (Anualidad)	Convención Colectiva de la Municipalidad de Los Chiles	Monto nominal resultado del cálculo del salario base a diciembre 2018 por 4% aplicable a ese momento según la normativa vigente	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Prohibición)	Ley N° 5867 Ley por compensación por pago de Prohibición	Aplicación de 65% sobre el salario base	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Prohibición)	Ley N° 9292 Ley General de Control Interno	Aplicación de 65% sobre el salario base	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Prohibición)	Ley N° 7794 Código Municipal	Aplicación de 65% sobre el salario base	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Prohibición)	Ley N° 5635 Fortalecimiento de las Finanzas públicas	Aplicación de 15% sobre el salario base	Reglamento publicado en Alcance N° 216, publicado el 06 de septiembre del año 2017
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Prohibición)		Aplicación de 40% y 55% sobre el salario base	
(Dedicación Exclusiva)	Ley N° 7794 Código Municipal	Aplicación de 35% sobre el salario base	
Restricción al ejercicio liberal de profesión (Dedicación Exclusiva)	Ley N° 7794 Código Municipal Artículo 20		

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico respectivo y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023
 TRANSFERENCIAS
 CUADRO No. 8

Código del gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN GRUPO Y SUBGRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DEL GASTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			96 705 560,33	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			96 705 560,33	
6.01.01.01	ONT 1% Ley 7797			4 361 535,12	3868040,3
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS				
6.01.02.01	Aporte Jta. Adm. Reg. Nacional Ley 7797			8 723 070,24	8 723 070,24
6.01.02.02	CONAGEBIO 10%			217 220,40	217 220,40
6.01.02.04	Aporte Fondo Parques Nacionales			1 368 498,52	1 368 498,52
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				
6.01.03.01	Junta de Educación (10% Imp.)	3-008-092675		43 615 351,20	43 615 351,20
6.01.03.02	Consejo Nacional de personas con Discapacidad (CONAPDIS)			5 449 630,48	5 449 630,48
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				
6.01.04.01	Unión de Gobierno Locales	3-007-84001		272 481,52	272 481,52
6.01.04.02	Comité Cantonal Deportes	3-007-075303		32 697 782,85	32 697 782,85
6.01.04.03	Aporte Fede. Munic. Zona Norte				
	TOTAL			96 705 560,33	



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7508	¢ 436.153.512.00	13,77 %
-----------------------	---	------------------	---------

Con base en la base imponible existente del Impuesto Sobre Bienes inmuebles de ¢ 217.917.763.198,37 por el 0,25%, menos un 9% de exoneraciones y exenciones, un 10% de pendiente del periodo.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	¢32.927.792.11	1,04%
-----------------------	--	----------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2022 y 2023

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	¢15.288.451.00	0,48%
-----------------------	---	----------------	-------

1. Con base en promedio a la recaudación real al 31 Julio del año 2022, para el ingreso por concepto de Impuesto sobre construcciones.
2.

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	¢606.857.00	0,02%
-----------------------	--	-------------	-------

Con base en promedio a la recaudación real al 31 Julio del año 2022, para el ingreso por concepto de Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢ 123,344,369.00	3,89%
-----------------------	---	------------------	-------

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
JUSTIFICACIÓN INGRESOS DE PATENTES
PROYECTADO PERIODO 2023

TIPO INGRESO	EJECUCIÓN REAL			PROYECCIÓN		
	RECAUDACION REAL AL 31/07/2022	Promedio Trimestral	Promedio Mensual	AUMENTO ANUAL 2 %	Pendiente 1% Comerciales y 7% Licores	INGRESO PROYECTADO
Licencias comerciales	48.914.283.23	20.989.435.71	6.997.311.90	1.677.074.88	1.677.074.88	83.863.742.88
Licencias de Licores	23.036.189.38	9.672.656.88	3.230.885.63			39.490.627.51
TOTALES	71.950.882.71	30.836.092.69	10.278.697.53	3.762.486.00	1.677.074.88	123.344.370.39

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢2.172.204.00	0,07%
-----------------------	---------------------	---------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2021 y 2022

1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	¢5.148.917.00	0,16%
-----------------------	------------	---------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2021 y 2022

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	¢ 241.052.883.00	7,61%
-----------------------	------------------------------------	------------------	-------

1. Se aplica a Tasa de Recolección de Basura publicada en la Gaceta N°80 con fecha martes 27 de abril del 2021
2. Servicio de Recolección de basura Artículo 74 del Código Municipal



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

2023				
	Tasa por mes	Cantidad	Fact Mensual	Fact Anual
Residencial	4.283.95	2.396.00	10.264.344.20	123.172.130.40
Comercial 1	8.567.89	271.00	2.321.898.19	27.862.778.26
Comercial 2	10.709.87	74.00	792.530.38	9.510.364.56
Comercial 3	21.419.73	40.00	856.789.20	10.281.470.40
Comercial 4	32.129.60	18.00	578.332.80	6.959.995.60
Comercial 5	47.123.41	8.00	376.987.28	4.523.847.36
		2.807.00	15.190.882.05	182.290.584.60
		Morosidad + 5%	0.05	8.203.078.31
				174.087.508.29

- Un monto de \$17.144.728.00 para el servicio de Aseo de Vías y Sitios públicos de acuerdo a la Tasa publicada en la Gaceta N°80 con fecha martes 27 de abril del 2021.
- Un monto de \$50.441.228.00 para el servicio de mantenimiento de parques y ornato de acuerdo a la Tasa publicada en la Gaceta N°80 con fecha martes 27 de abril del 2021

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 JUSTIFICACION INGRESOS DE SERVICIOS COMUNALES
 PRIYECTADO PERIODO 2023

TIPO INGRESO	EJECUCION REAL			INGRESO PROYECTADO
	RECAUDACION REAL AL 31/10/2022	Promedio Trimestral	Promedio Mensual	
Aseo de vías y Sitios Públicos	10.001.091.81	4.286.182.12	1.428.727.37	17.144.728.47
Mantenimiento de Parques obras y ornato	29.424.048.77	12.810.308.82	4.203.435.54	50.441.228.40
TOTALES	39.425.140.38	16.896.488.73	5.632.162.91	67.585.954.84

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	\$78.600.000,00	2.48%
-----------------------	------------------------------	-----------------	-------

- Corresponde Proyecto Red de Cuido un monto de \$78.600.000.00 (Fondos de PANIC\$39.300.000.00 y \$39.300.000.00 del IMAS). Según certificaciones adjuntas

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Venta de otros Servicios	\$3.144.651,00	0.10%
-----------------------	--------------------------	----------------	-------

Convenio con el Registro nacional para emitir certificaciones en la Municipalidad de los Chiles, se estima esta recaudación anual tomando en cuenta la recaudación promedio del año 2022.

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	\$3.874.920,00	0.12%
-----------------------	--	----------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2020 y 2021

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	\$6.346.565,75	0.20%
-----------------------	---	----------------	-------

- Se aplica a tarifa publicada en la Gaceta N°179 con fecha 17 setiembre de 2021.
- Se presupuesta solamente un 50 % según estudio tarifario ya que en 2023 se espera una recaudación del 50%.



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2023				
Concepto	Tasa por trimestre	Cantidad	Fact Trimestral	Fact Anual
Derechos	6650	852.00	5.665.800.0	22.663.200.0
Totales		852.00	5.665.800.0	22.663.200.0
	Morosidad 50%		0.50	11.331.600.0
	Monto a Presupuestar			11.331.600.0

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		¢1.414.709,14	0.04%
-----------------------	--	--	---------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2021 y 2022.

1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multas varias		¢1.694.533,00	0.05%
-----------------------	---------------	--	---------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2021 y 2022

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pagos de impuestos		¢73.584.457,02	2.32%
-----------------------	---	--	----------------	-------

Con base a la recaudación real promedio de los años 2021 y 2022.

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados		¢10.866.292,00	0.34%
-----------------------	----------------------------------	--	----------------	-------

Para ingresos varios de otras actividades.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales		¢7.247.820,01	0.23%
-----------------------	--	--	---------------	-------

Transferencia de IFAM por Licores para periodo 2022

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno central		¢2.077.518.863,00	65.58%
-----------------------	--	--	-------------------	--------

Según certificación del giro para periodo 2023 correspondiente a la Ley 8114 y Ley 9329

2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno central ley 9154 puesto Fronterizo Tabillas		¢46.000.000.00	1.45%
-----------------------	--	--	----------------	-------

Recursos estimados correspondientes a la Ley 9154 Puesto Fronterizo Tabillas para el periodo 2022.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales		¢457.161,97	0.05%
-----------------------	--	--	-------------	-------

1-Transferencia de IFAM por Impuesto al ruedo para periodo 2023.

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2023
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@mumiloschiles.go.cr



0162

Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1

REMUNERACIONES:

2

Se incorpora contenido presupuestario para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General.

3

Egreso correspondiente para el pago del Salario Extraordinario denominado Salario Escolar creado en el artículo N°53 de la Convención Colectiva de esta institución.

4

Se presupuesta al Alcalde Municipal el plus salarial 15% Restricción del ejercicio liberal de la profesión sobre el salario base.

5

Se crea una plaza de encargado de patentes para el control de las licencias comerciales y de licores en el cantón.

6

SERVICIOS:

Se incorpora contenido presupuestario para pago de los viáticos, transporte, seguros de riesgo.

7

MATERIALES Y SUMINISTROS:

8

Compra de papelería y útiles de oficina para el departamento de auditoría interna.

9

INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS

10

Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a los intereses por 12 meses del período 2023 de la Deuda, según proyección enviada por el BNCR.

11

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

12

Transferencias de ley al Gobierno Central, Junta Administrativa del Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Comité Cantonal de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación y Unión Nacional de Gobiernos Locales.

13

AMORTIZACIONES SOBRE PRÉSTAMOS

14

Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a la amortización por 12 meses del período 2023 para cubrir las cuotas del crédito, según proyección enviada por el BNCR.

15

16

JUSTIFICACION DE GASTOS

17

PROGRAMA II

18

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerios, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Estaciones y Terminales, Desarrollo Urbano, Dirección de Servicios y Mantenimiento y Atención Emergencias Cantorales.

19

REMUNERACIONES

20

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de Servicios Comunes (Servicio de Recolección de Basura, Desarrollo Urbano y Administración de Servicios), según indica el Artículo N° 47 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Los Chiles y en mediante Oficio N° AMLCH 703 08.2020.

21

Se incluyen 3 plazas por servicios especiales por 12 meses en el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos y 4 en Parques y Ornato.

22

Se incluye 2 plazas por servicios especiales de Asistente administrativo por 12 meses para dar soporte a la plataforma municipal y dar asistencia al departamento de bienes inmuebles.

23

Egreso correspondiente para el pago del Salario Extraordinario denominado Salario Escolar creado en el artículo N°53 de la Convención Colectiva de esta institución.

24

Se presupuestan en el programa II, CECUDI 1 plaza de Miscelánea, 1 de cocinera, 1 asistente de red de cuidado, 2 de maestras de preescolar o carrera afín y 1 plaza de encargada del CECUDI, todas por servicios especiales

25

26

SERVICIOS

27

Para pago de seguros de riesgo de los todos los empleados de los servicios comunales, electricidad y Agua en el cementerio y el mercado municipal, además teléfono, Internet, viáticos, según corresponda para los empleados de catastro, dirección de servicios, Además, para Mantenimiento de la Terminal de autobuses, oficina de catastro y dirección de servicios.

28

29

Además, se incluyen \$1.000.000.00 para brindar apoyo a las actividades culturales del cantón de Los Chiles distribuido en el rubro de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

30



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para combustible del vehículo recolector de basura, mantenimiento de caminos y calles, para mantenimiento de zonas verdes del cementerio, mercado municipal, Terminal de buses, para uso de la oficina de catastro salidas a procesos de valoración y también para uso de la dirección de servicios. Además, materiales necesarios para el mantenimiento y embellecimiento del mercado, Terminal de buses, catastro y dirección de servicios, (pintura, materiales, metálicos, plásticos, madera, etc.), así como también compra de papelería y útiles de oficina.

Se incorpora contenido presupuestario en alimentos y bebidas para atención de los niños de la Red de Cuido CECUDI para el cumplimiento de los convenios de PANI y de IMAS con la Municipalidad, con los cuales se atienden a 50 niños del cantón. La Municipalidad brinda el servicio del CECUDI por eso se destinan los recursos para cubrir los gastos.

INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS

Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a los intereses por 12 meses del periodo 2023 de la Deuda, según proyección enviada por el BNCR.

BIENES DURADEROS

Se incorpora contenido presupuestario para el pago y adquisición de Licencias de los diferentes sistemas tecnologías y servidor de datos central.
 Se incorpora contenido para la adquisición de SOCKET para pagos en línea necesario e indispensable del transmisor para estar conexiones con los servicios de pago de la banca en Línea.

AMORTIZACIONES SOBRE PRÉSTAMOS

Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a la amortización por 12 meses del periodo 2023 para cubrir las cuotas del crédito, según proyección enviada por el BNCR.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Vías de comunicación terrestre, correspondientes a los recursos de la Ley 8114.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, financiados con recursos de la Ley No 8114 y 9329

Se crea de una plaza de asistente técnico.

Se crea una plaza para mecánico la cual dará mantenimiento y reparaciones a los vehículos y maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se incorpora un monto de \$8.000.000.00 para cancelar las prestaciones legales para liquidaciones de personal.

Incorporación en el rubro de Servicios Especiales las plazas como se detalla a continuación:

Cantidad	Nombre de la Plaza	Tiempo
5	Chóferes de maquinaria	12 meses
3	Peones	12 meses

Egreso correspondiente para el pago del Salario Extraordinario denominado Salario Escolar creado en el artículo N°53 de la Convención Colectiva de esta Institución.

SERVICIOS: Para pago de los servicios de electricidad, Agua y Teléfono, Internet, viáticos, transporte, publicaciones en la el diario Oficial la Gaceta, seguros de riesgo y para derechos de circulación. También para alquiler de maquinaria y Acarreo para los proyectos.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de papelería y útiles de oficina y combustible para el vehículo de uso de la UTGV. Y para los proyectos, combustible y repuestos para la maquinaria municipal que utilizara para realizarlos. Además, se presupuesta un monto de \$ 150.000.00 para construcción de una rampa de acceso para discapacitados (Ley 7600). Y \$1.000.000.00 de colones para Proyecto de niñez y adolescencia.

INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS. Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a la amortización por 12 meses del periodo 2023 para cubrir las cuotas del crédito, según proyección enviada por el BNCR.



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incorpora contenido presupuestario para cumplir con el pago de posibles sentencias judiciales en el periodo 2023.

AMORTIZACIONES SOBRE PRÉSTAMOS. Se incluye contenido presupuestario para hacerle frente a la amortización por 12 meses del periodo 2023 para cubrir las cuotas del crédito, según proyección enviada por el BNCR.

BIENES DURADEROS

Se incorpora contenido presupuestario para ejecución de gestión vial cantonal en este rubro para mejoramiento, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico de caminos con recursos de la Ley 8114/9329.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1 043 468 933,03	1 064 338 311,69	1 117 555 227,27	1 206 959 645,45
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	469 081 304,11	478 462 930,19	502 386 078,70	542 576 962,84
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	130 239 677,00	142 024 470,54	149 125 694,07	161 055 749,59
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 172 234,00	2 216 648,08	2 326 450,48	2 512 544,92
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	338 167 936,75	344 931 295,48	362 177 860,26	391 152 089,08
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1 414 709,14	1 443 003,32	1 515 153,49	1 636 355,77
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	1 694 533,00	1 728 423,66	1 814 844,84	1 950 032,43
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	73 584 457,02	75 056 146,16	78 808 953,47	85 113 069,75
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10 866 202,00	11 083 617,84	11 637 798,73	12 568 822,63
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	7 247 820,01	7 392 776,41	7 762 415,23	8 383 403,45
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 123 976 024,97	2 166 455 545,47	2 274 778 322,74	2 456 760 588,56
2.1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 123 976 024,97	2 166 455 545,47	2 274 778 322,74	2 456 760 588,56
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO				
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	-	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL	3 167 444 958,00	3 230 793 857,16	3 392 333 550,01	3 663 720 234,02

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	2 012 681 638,95	2 052 935 271,72	2 155 582 035,31	2 323 028 598,14
1.1.1 REMUNERACIONES	1 198 287 003,53	1 222 252 743,71	1 283 365 380,89	1 385 034 611,36
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	670 464 063,40	683 673 344,67	718 067 011,90	775 512 372,86
1.2.1 Intereses internos	21 968 045,31	22 407 406,73	23 527 777,06	25 409 999,23



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1	1.2.2 Intereses Externos				
2	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	121.952.526,10	124.401.776,62	130.621.865,45	141.671.614,69
3	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
4	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
5	2. GASTO DE CAPITAL	1.036.858.968,21	1.059.636.147,58	1.112.617.954,96	1.201.627.391,35
6	2.1.1 Edificaciones				
7	2.1.2 Vías de comunicación	1.036.858.968,21	1.059.636.147,58	1.112.617.954,96	1.201.627.391,35
8	2.1.3 Obras urbanísticas				
9	2.1.4 Instalaciones				
10	2.1.5 Otras obras				
11	2.2.1 Maquinaria y equipo				
12	2.2.2 Terrenos				
13	2.2.3 Edificios				
14	2.2.4 Intangibles				
15	2.2.5 Activos de valor				
16	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	115.904.350,84	118.222.437,85	124.133.559,75	134.064.244,53
17	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
18	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
19	3.3.1 Amortización interna	115.904.350,84	118.222.437,85	124.133.559,75	134.064.244,53
20	3.3.2 Amortización externa				
21	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
22	4. SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				
23	TOTAL	3.167.444.858,00	3.230.793.857,16	3.392.333.550,01	3.663.720.234,01

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022

Objetivo 3.1 Fortalecer los servicios públicos municipales (Cobro prestación de servicios y cobertura)

Objetivo 6.2 Aumentar anualmente un 10% en ingresos municipales.

Objetivo 6.2.5 Realizar dos acciones por año para disminuir la morosidad.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: De los datos consignados en la tabla se tiene que en relación con los ingresos totales las estimaciones de crecimiento son conservadoras y oscilan entre 1% y 3% anual. Así mismo realizando un análisis de la representación porcentual que tienen los ingresos tributarios y las transferencias de capital que se reciben se tienen que para el caso de lo que corresponde a los ingresos que resultan de la recaudación tributaria equivalen entre 67% y 88% del total del presupuesto. Para el caso de los ingresos de capital se proyectaron de una forma muy constante alrededor de un 69% del total estimado, esto por los grandes problemas que enfrenta el gobierno central por la recesión económica actual y que repercutirá en los siguientes periodos. En relación con los gastos en términos globales se tiene que los tipo corriente representan un 50% y los de capital alrededor de 46% en promedio para cada uno de los años. Toda esta información le indica a la Administración Municipal que debe generar estrictas políticas de contención del gasto y enfocar sus esfuerzos en el mejoramiento de la recaudación así como la flexibilización de los mecanismos para que los contribuyentes que están golpeados por la crisis económica puedan seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: **Ingresos:** 1) Se utilizaron los datos históricos para valorar el comportamiento promedio que han tenido las diversas fuentes de ingreso. 2) Se mantuvieron lo referente a las transferencias de capital estables en relación a los montos actuales, contemplando las posibles medidas que pueda tomarse a nivel del presupuesto nacional y que inciden en las obras que se desarrollan de esta fuente. **Egresos:** 1) Se contemplaron crecimientos austeros en las remuneraciones (gasto corriente) en un 5% en el periodo de estudio y para el resto de gastos se manejaron porcentajes de aumento de un 2,5 Y 9% en promedio.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución: **MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES**

2. Año del POA: **2023**

3. Marco filosófico institucional:

3.1 Misión: La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna, ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.

3.2 Visión: La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna, ágil y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.

- 3.3 Políticas Institucionales:**
1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
 2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
 3. PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
 4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CANTONAL.
 - 5.

4. Plan de Desarrollo Municipal:

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1. Infraestructura	
2. Gestión Ambiental	
3. Desarrollo Institucional	

5. Observaciones:

Elaborado por: **Jennifer Vargas Cruz**



Acta de sesión extraordinaria N° 166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 2023
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la municipalidad a fin de garantizar el eficiente y efectivo desempeño de los programas de servicio.
 Producción responsable: Acciones Administrativas

DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANEACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN		% Ejecución de la meta	Indicador de avance al cumplimiento de los programas
	No.	Meta	Indicador	Presupuesto	Actividad	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre		
Desarrollar la gestión institucional e impulsar la ejecución de las acciones de gestión de proyectos y meta de procesos internos	Objetivo 1	Diseminación de los trabajos realizados para la gestión municipal	Porcentaje de actividades realizadas	178.571.378,63	Administración General	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Objetivo 2	Realización de reuniones para la gestión municipal	Porcentaje de actividades realizadas	13.348.506,70	Auditoría Interna	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Mejorar la gestión municipal	Objetivo 1	Realización de reuniones para la gestión municipal	Porcentaje de actividades realizadas	48.352.780,16	Revisión de cuentas de cobro y pago	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Objetivo 2	Realización de reuniones para la gestión municipal	Porcentaje de actividades realizadas	240.273.065,56	Revisión de cuentas de cobro y pago	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTAL ES				47%	53%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA				0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

3.D Metas formuladas para el programa



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 2023
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA N. SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
 Producción local, Servicios comunitarios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	DEZIGNACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA		METAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		SECTORES	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EVALUACIÓN		
	Objetivo	Medio			%	Valor			Resultados esperados	Indicador de la meta	
ÁREA ESTRATÉGICA Gestión Comunal	3. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	1. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Deposición	Porcentaje de recolección de basura	60%	11.240.107,74	11.240.107,74	0%	0%	0%	
		2. Contar con el 35% de cobertura por hora	Cobertura por hora	Porcentaje de cobertura por hora	50%	38.000.118,05	38.000.118,05	0%	0%	0%	
		3. Realizar el mantenimiento de las áreas verdes	Mantenimiento de áreas verdes	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes	50%	276.826,96	276.826,96	0%	0%	0%	
		4. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	3.173.282,87	3.173.282,87	0%	0%	0%	
		5. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	22.000.151,70	22.000.151,70	0%	0%	0%	
		6. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	4.200.212,86	4.200.212,86	0%	0%	0%	
		7. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	500.000,00	500.000,00	0%	0%	0%	
		8. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	39.300.000,00	39.300.000,00	0%	0%	0%	
		9. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	1.977.460,00	1.977.460,00	0%	0%	0%	
		10. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	11.423.161,56	11.423.161,56	0%	0%	0%	
		11. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	121.707.482,35	121.707.482,35	0%	0%	0%	
		12. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	2.271.227,90	2.271.227,90	0%	0%	0%	
		13. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	12.500.000,00	12.500.000,00	0%	0%	0%	
		14. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	2.000.000,00	2.000.000,00	0%	0%	0%	
		15. Brindar el servicio de recolección de basura en el área de cobertura de servicio	Recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura	50%	100.000,00	100.000,00	0%	0%	0%	
		TOTAL POR PROGRAMA			48%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
					100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
			13,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%		



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 Tel 2471-1038 Ext 113
 Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cl



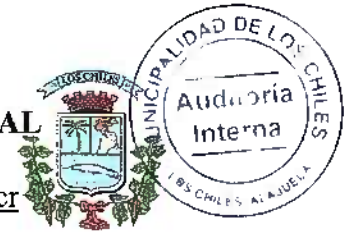
Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 2023
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
 Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	Código No.	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS DE INTERÉS	SUBGRUPO PUS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN	
					%	%	% de la meta			I SEMESTRE	II SEMESTRE		GASTO REAL POR META
Infraestructura	Disponer de recursos complementarios que permitan el adecuado funcionamiento del Operamiento Municipal, en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.	Operar	Cubrir los gastos administrativos y de operación del Operamiento de Gestión Vial, con recursos asignados por el municipio, para el año 2023.	Presupuesto ejecutado	Eficiencia	50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	02 Vías de Unidad Administrativa Gestión Vial	484.515.622,23	484.515.622,23	0%
						50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	02 Vías de Mejoramiento de Vías de Interés Municipal	45.200.000,00	45.200.000,00	0%
						50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	02 Vías de Mejoramiento de Vías de Interés Municipal	23.499.232,00	23.499.232,00	0%
						50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	02 Vías de Mejoramiento de Vías de Interés Municipal	137.145.000,00	137.145.000,00	0%
						50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	02 Vías de Mejoramiento de Vías de Interés Municipal	268.647.468,60	268.647.468,60	0%
Infraestructura	Ejecutar actividades de Mejoramiento de 1,8 km de calles urbanas de la Red Vial Canchali, mediante la construcción de obras de mejoramiento de seguridad de las vías.	Mejora	Disponer de recursos para ejecutar actividades de Mejoramiento de 1,8 km de calles urbanas de la Red Vial Canchali, mediante la construcción de obras de mejoramiento de seguridad de las vías.	Eficiencia	50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	02 Vías de Mejoramiento de Vías de Interés Municipal	55.895.000,00	55.895.000,00	0%	
					50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	02 Vías de Mejoramiento de Vías de Interés Municipal	11.267.808,67	11.267.808,67	0%	
					50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	02 Vías de Mejoramiento de Vías de Interés Municipal	575.000,00	575.000,00	0%	
Infraestructura	Ejecutar el Mejoramiento Puntual de 15 km de caminos de la Red Vial Canchali, mediante el recarpeteo y bacheo.	Mejora	Disponer de recursos para ejecutar el Mejoramiento Puntual de 15 km de caminos de la Red Vial Canchali, mediante el recarpeteo y bacheo.	Eficiencia	50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	07 Obras de Mejoramiento de Vías de Interés Municipal	1.026.634.431,60	1.026.634.431,60	0,00%	
					50%	50%	100%	Ing. Jorge Abraham Delgado Herrera	07 Obras de Mejoramiento de Vías de Interés Municipal	0,00	0,00	0,00%	
SUB-TOTALES:										1.026.634.431,60	1.026.634.431,60	0,00%	
TOTAL POR PROGRAMA										1.026.634.431,60	1.026.634.431,60	0,00%	



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1 Yamileth Palacios, Secretaria Municipal, procede a dar lectura a la nota que indica.

2 Con base en lo que establece el Código Municipal en su artículo 26 inciso b) y e) me acojo en este
3 momento a dichas disposiciones reglamentarias para salvar mi voto en lo que respecta a la
4 aprobación del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Período 2023, que se discute en esta
5 sesión extraordinaria convocada al efecto.

6 Mis razones de mi oposición se basan en las dudas que este Presupuesto presenta y que para mí
7 son las siguientes:

8 1- ¿No se tomó en consideración lo que señala la ley 9635 en cuanto a los aumentos salariales
9 de los jefes de la Administración Pública?

10 2- Por qué no se crean las plazas y no se cumple con los acuerdos del Concejo Municipal, como la
11 creación de la plaza para la Oficina de la Mujer o bien de Desarrollo social, ya que es una necesidad
12 para el cantón, donde existe mucha vulnerabilidad por ser un cantón fronterizo y con alto grado de
13 violencia y pobreza estadísticamente comprobado. Donde no hay fuentes de empleo y se requiere
14 dar acompañamiento para el empoderamiento de las mujeres e implementar el emprendedurismo
15 y dar a conocer sus derechos.

16 3- No hubo una convocatoria oficial de la Comisión de Hacienda y Presupuesto o de la
17 secretaria del Concejo, al Concejo en pleno para que asistiéramos a la exposición y análisis del
18 proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 y su Plan Operativo anual.

19 4- En el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto no se demuestra que dicho
20 instrumento cumple con todos los requisitos que pide la Contraloría General de la República que
21 evitaría su improbabación por ese ente Contralor al encontrar inconsistencias como las de otros
22 presupuestos anteriores.

23 5- El IFAM comunicó el pasado 31 de agosto a la Administración el rebajo a los ingresos por
24 transferencias sobre licores nacionales, extranjeros e impuestos al ruedo, el cual era inicialmente
25 de más de doce millones de colones y que ahora es de siete millones setecientos cuatro mil colones;
26 los cuales no fueron rebajados del Proyecto de Presupuesto en discusión.

27 6- No se tomó en consideración del acuerdo del Concejo de presupuestar en este año la
28 contratación de un Asesor Jurídico para el Concejo Municipal, demostrando la falta de voluntad de
29 la Administración e incumplimiento de dichos acuerdos.

30 7- Por tales razones solicito a este Concejo que conste en actas que mi voto es negativo y se
incluya mis justificaciones expuestas.

17 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, Con base en lo que establece el Código
18 Municipal en su artículo 26 inciso b) y e) me acojo en este momento a dichas
19 disposiciones reglamentarias para salvar mi voto en lo que respecta a la aprobación
20 del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Período 2023, que se discute en esta
21 sesión extraordinaria convocada al efecto. Mis razones de mi oposición se basan en
22 las dudas que este Presupuesto presenta y que para mí son las siguientes: -----

23 1-No se tomó en consideración lo que señala la ley 9635 en cuanto a los aumentos
24 salariales de los jefes de la Administración Pública. -----

25 2-. Por qué no se crean las plazas y no se cumple con los acuerdos del Concejo
26 Municipal, como la creación de la plaza para la Oficina de la Mujer o bien de
27 Desarrollo social, ya que es una necesidad para el cantón, donde existe mucha
28 vulnerabilidad por ser un cantón fronterizo y con alto grado de violencia y pobreza
29 estadísticamente comprobado. Donde no hay fuentes de empleo y se requiere dar
30 acompañamiento para el empoderamiento de las mujeres e implementar el



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1 emprendedurismo y dar a conocer sus derechos. -----

2 3-. No hubo una convocatoria oficial de la Comisión de Hacienda y Presupuesto o
3 de la secretaria del Concejo, al Concejo en pleno para que asistiéramos a la exposición
4 y análisis del proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 y su Plan Operativo anual. --

5 4-. En el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto no se demuestra que
6 dicho instrumento cumple con todos los requisitos que pide la Contraloría General
7 de la República que evitaría su improbación por ese ente Contralor al encontrar
8 inconsistencias como las de otros presupuestos anteriores. -----

9 5-. El IFAM comunicó el pasado 31 de agosto a la Administración el rebajo a los
10 ingresos por transferencias sobre licores nacionales, extranjeros e impuestos al
11 ruedo, el cual era inicialmente de más de doce millones de colones y que ahora es de
12 siete millones setecientos cuatro mil colones; los cuales no fueron rebajados del
13 Proyecto de Presupuesto en discusión. -----

14 6-. No se tomó en consideración del acuerdo del Concejo de presupuestar en este
15 año la contratación de un Asesor Jurídico para el Concejo Municipal, demostrando
16 la falta de voluntad de la Administración e incumplimiento de dichos acuerdos. -----

17 7-. Por tales razones solicito a este Concejo que conste en actas que mi voto es
18 negativo y se incluya mis justificaciones expuestas. -----

19 Mardeluz Obando González, Regidora: justifica, de igual forma mantengo mi
20 palabra, no estoy de acuerdo, no se justifica, de que no se haya intentado de buscar
21 la forma de lo que se ha venido hablando en sesiones anteriores y que lástima que no
22 todas las mujeres piensen así, esperemos en dios que nunca pasen por la situación
23 que muchas mujeres están pasando, tienen hijas, nietos y ahí después me cuentan. --

24 Marlene Duarte García, Regidora: expone, yo fui regidora en esta municipalidad y
25 fueron años críticos, yo me conozco todo esto del presupuesto, aunque haya personas
26 que digan que no saben porque yo estoy aquí, el problema mío es que no me gusta
27 figurar y tampoco soy una tonta, yo creo en la gente que tiene a la par el señor alcalde,
28 creo en sus colaboradores y quien soy yo para cuestionar algunas cosas. Otra cosa
29 que estoy sintiendo hace días es que la señora secretaria esta en contra de todos
30 nosotros los del concejo y a veces no me siento bien y lo digo públicamente, porque



Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1 es feo estar trabajando el presupuesto y estar en esta zozobra, porque se cree que aquí
2 hay que tener unión aunque hayan diferencias, pero se debe de tener unión, entonces
3 que hay que hacer, es buscar un consenso porque como regidores no podemos estar
4 así con la secretaria y yo creo en los trabajadores que tiene el alcalde y en el alcalde
5 y debemos de ser mas justos, como nos hacen, que somos tontos, pero yo estuve de
6 regidora aquí y se daban esos problemas, pero nunca como ahora. -----
7 Mardeluz Obando González, Regidora: expresa, que dicha que dijo eso doña
8 Marlene, en unión y no tirándonos, pero eso se da, vea que detrás de mi anda una
9 persona de acá, de que si yo vengo o no vengo, que porque no la echan, que porque
10 las dietas, yo no vengo acá por una dieta, yo no cobro dieta aquí, yo vengo aquí
11 porque me eligió el pueblo y estoy aquí responsablemente respondiendo, no vengo
12 de miserable por una triste dieta y la persona que esta tan interesada en que yo me
13 vaya se va a tener que esperar. -----
14 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, Doña Marlene que lastima el tiempo
15 que ha estado aquí, en el poco tiempo que tengo de estar acá, usted es testigo que en
16 varias ocasiones le he hablado pesado a la señora secretaria, nunca hemos entrado en
17 una controversia y ni yo he puesto ninguna queja sobre ella, que fue lo que hice,
18 acercarme a ella y conversar con ella de lo que necesitaba y ella amablemente me ha
19 ido apoyando con lo que he ido ocupando, incluso parte de esto es lo contrario, yo
20 he escuchado a personas callando a la secretaria. -----
21 Alyeri Beteta López, Regidora Suplente: indica, pero usted era uno, cierre la sesión,
22 no tenemos porque estar aguantando sus berrinches. -----
23 Jenny Torres Barrera, Sindica propietaria: indica, vea lo que está pasando y como es
24 que ustedes llaman a la cordura, y vean como se ponen. Ayer don Eliecer dijo unas
25 palabras, persecución por lo del presupuesto, creo que todos sabemos la función y
26 creo que en lugar de persecución somos como un material de apoyo a los
27 departamentos que rigen los presupuestos, a veces corregimos a nosotros de la mejor
28 manera salimos con muchas cosas adelante, como se lo dije al señor alcalde, no
29 debeos de perder la cordura, en varias ocasiones le dije a Yenner que tenía un montón
30 de dudas marcadas que creía que no estaban bien, lo busqué de la mejor manera,



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0172

Acta de sesión extraordinaria N°166 celebrada el jueves 22 de septiembre del 2022

1 montaron la revisión del presupuesto para e día que Don Marcos y yo ya teníamos
2 un compromiso, creo que todos hemos sido respetuosos, yo he sido una que le he
3 faltado el respeto a la señora Yamileth y siempre le he dicho a Yamileth, este es un
4 órgano deliberativo y si le he faltado el respeto yo tengo que pedir perdón, porque es
5 de sabio reconocer nuestros errores. Yo siento que aquí a nadie le he faltado el
6 respeto, que les digo las cosas que yo creo que son las correctas y si estoy equivocada
7 ustedes tienen el derecho de corregirme y voy a aprender algo nuevo, dice Marlene
8 que tiene seis años, hay muchas cosas que yo he agarrado de cosas que Doña Marlene
9 me ha dicho porque yo vengo aquí aprender, yo no nací con todo lo que he ido
10 aprendiendo de todos ustedes y unas de las personas que comencé a escuchar mucho
11 es a Carlos y a Jacobo, pero de que si cometemos errores, los cometemos, buscar la
12 solución es lo sabio, respetarnos es lo sabio. Compañeros aquí todos en su momento
13 nos hemos ido en contra de la señora secretaria y sinceramente a Yamileth la veo
14 como la he visto siempre, en la posición de ella como secretaria, de que ha tenido
15 algunas preferencias si, que tal vez ahora se sienten mas alejados, yo igual les digo,
16 yo siento algo raro con el comportamiento del señor alcalde porque aquí nos ha
17 venido a tratar mal en palabra, el se ha salido de sus cabales dos veces en sesión y
18 yo lo veo igual porque no ando guindada de él, para mi es un comportamiento
19 normal, pero aquí todos en su momento nos hemos llegado a enojar, pero si tenemos
20 que tener el respeto, el órgano deliberativo debe de existir y sin resentimientos, y si
21 en algún momento con ustedes, yo si se que con Doña Yamileth me he pasado y nos
22 hablamos sin resentimientos porque todos debemos de reconocer nuestros errores,
23 ustedes me van a disculpar, pero aquí todos se vuelan filo. -----
24 **PÁRRAFO DE CIERRE:** Al ser las diez con cincuenta y cinco minutos se da por
25 finalizada la sesión. -----

26   

27   

28 Yenner Cáseres Soto Jacobo Guillen Miranda Yamileth Palacios Taleno

29 Presidente del Concejo Alcalde Municipal Secretaria del Concejo Municipal

30